

CÁLCULOS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en Sevilla, calle Lealtad, número 4, A, el día 11 de diciembre de 2007 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 12 de diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, si ésta hiciera falta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre las inversiones de la sociedad.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo podrán solicitar las informaciones o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Carrero Almeida.—63.337.

DATUM PROYECTOS, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 77/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Carmen Gómez Fernández contra Datum Proyectos, S. L., C.I.F. B-83640615 en ejecución de Sentencia de fecha 3 de abril de 2007 y se ha dictado auto de fecha 6 de junio de 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 535,38 euros de principal más 53,53 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—Secretario Judicial. 63.565.

DECONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla se sigue la ejecución número 67/2007, dimanante de autos número 584/06, a instancia de Pedro Mella Laborde, Manuel Palacios Moreno y José González Martín contra Deconsa, S. L., en la que con fecha 4/10/07 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Deconsa, S. L., con CIF B-91130864 en situación de insolvencia por importe de 8128,51 euros de principal, más la cantidad de 568,99 y 812,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—63.326.

DEPORTES REUNIDOS DE SALA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo Marítimo de Valdelagrana, número 29, local 32 de El Puerto de Santa María, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 29 de noviembre de 2007 y al día siguiente, día 30 de noviembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del Órgano de Administración, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y resolución sobre la distribución del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador Único para el ejercicio dos mil siete.

Tercero.—Renovación cargos Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

El Puerto de Santa María, 2 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Francisco Vime Losada.—63.192.

DESTILERÍAS MONTAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 27 de junio de 2007 acordó por unanimidad, la disolución de la compañía, habiéndose así abierto el período de liquidación de la sociedad, aprobándose en la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de octubre de 2007 el siguiente Balance final de liquidación de fecha 15 de octubre de 2007.

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	18.030,36
Amortización acumulada	11.749,76
Clientes	1.150.000
Bancos	5.186.570,41
Total Activo	6.342.851,01
Pasivo:	
Capital	108.182,18
Reserva legal.....	21.636,50
Reserva voluntaria	79.040,35
Pérdidas y Ganancias	6.133.991,98
Total Pasivo	6.342.851,01

Granollers, 16 de octubre de 2007.—Mercedes Lluch Salvans, Mercedes Pagés Lluch y Juan José Pagés Lluch, Liquidadores solidarios.—64.374.

DEYCO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 64/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Emilio Manuel Codes

Moya y tres más contra la empresa Deyco XXI, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Deyco XXI, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 21.053,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 9 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—63.561.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 190/2007 y n.º de ejecución 95/2007 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de Ana María Magro Moreno, contra «Diseño e Implementación Grupo Dides, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9-10-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado “Diseño e Implementación Grupo Dides S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.000 euros insolvencia 6.532,83 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 9 de octubre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—63.599.

DISTANSUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 14/2007, dimanante de autos número 55/07, a instancia de Benjamín Rodríguez Souza, contra Distansur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de octubre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Distansur, Sociedad Limitada, con CIF B-91454785 en situación de insolvencia por importe de 1.829,99 euros de principal, más la cantidad de 365,9 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Secretaria, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—63.474.

DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS FEGU, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General de Distribución y Servicios Fegu, Sociedad Anónima, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el nombramiento como Liquidador del señor José Guindulain Oliveras.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El Administrador, José Guindulain Oliveras.—63.262.

ECOMREIT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1803/2005 de este Juzgado Social número 30 de